



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE RECURSO HIDRÁULICO, CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

Presidenta: Buenos días, Diputadas y Diputados. Para esta reunión, estaremos trabajando en consuno las comisiones de Gobernación y de Recurso Hidráulico, por lo cual, le voy a solicitar amablemente **Diputada Elvia Eguía Castillo**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar la lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Eliphaleth Gomez Lozano, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputada Francisca Castro Armenta, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, justifica.

COMISIÓN DE RECURSO HIDRÁULICO.

Diputada Elvia Eguía Castillo, la de la voz, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, justifica.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, justifica.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, se incorpora.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **11** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar dicha reunión de trabajo.

Presidenta: Le doy la bienvenida a esta reunión de trabajo al Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, bienvenido. A la Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, bienvenida, y a la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Bienvenidas.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con cuarenta y tres minutos** de este día **25 de febrero del 2026**.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del **Orden del Día**.

Secretaria: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del presente asunto: ***Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social y a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, a fin de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen, informen y, en su caso, determinen las responsabilidades correspondientes relacionadas con la obra denominada “Acueducto de El Mante”.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual propone solicitar a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social y a la Secretaría de Obras Públicas, que en el ámbito de sus competencias, investiguen, informen y, en su caso, determinen responsabilidad con la obra “Acueducto de El Mante”.

Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Diputada Guillermina Magaly Deandar Robison, adelante.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robison. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados que integran estas comisiones. La iniciativa puesta a consideración para su estudio y en su caso dictaminación tiene como objeto solicitar a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social y a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, a fin de que, investiguen, informen y, en su caso, determinen las responsabilidades correspondientes relacionadas con la obra denominada "Acueducto de El Mante". En primer término, es preciso señalar que el acceso al agua es un derecho humano fundamental reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación estatal, y constituye un elemento indispensable para el desarrollo social, económico y ambiental de las regiones del Estado de Tamaulipas. En ese sentido, considero que el agua es el vital líquido para que se desarrolle la vida, fundamental para el desarrollo sostenible y elemento indispensable para la subsistencia de la vida humana, por lo cual se considera un bien de primera necesidad para los seres vivos y un elemento natural imprescindible en la configuración de los sistemas medioambientales. Al respecto, estimo que la naturaleza y finalidad del exhorto constituye un mecanismo institucional de carácter no vinculante, mediante el cual el Poder Legislativo formula un llamado respetuoso a las autoridades estatales para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, atiendan situaciones que afectan el interés público, la legalidad administrativa y la adecuada prestación de los servicios públicos. En razón de lo expuesto, señala el promovente que en el Municipio de El Mante, Tamaulipas, la ciudadanía ha padecido de manera reiterada fallas graves en el suministro de agua potable, situación que ha trascendido el ámbito administrativo para convertirse en un problema social de alta sensibilidad, al afectar directamente la salud, la higiene, la economía familiar y la vida diaria de miles de personas. Por lo que, resulta preocupante que estas afectaciones persistan a pesar de la existencia de la obra pública denominada "Acueducto de El Mante", la cual fue proyectada, financiada y ejecutada con el objetivo expreso de garantizar el abasto de agua al municipio. La continuidad de las fallas genera una fundada preocupación social sobre la eficacia, calidad, planeación, ejecución, operación y supervisión de dicha obra, así como sobre el uso adecuado de los recursos públicos destinados a la misma. Por lo tanto, las Secretarías de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social y de Obras Públicas del Estado son las dependencias competentes para planear, ejecutar y coordinar las políticas públicas en materia hídrica, así como para desarrollar proyectos orientados a la conservación, aprovechamiento y distribución equitativa del recurso. Así también, estimo que este Congreso del Estado, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, tiene la atribución de solicitar información a las dependencias del Poder Ejecutivo, con el propósito de dar seguimiento a las acciones gubernamentales y evaluar su impacto en beneficio de la población. Por

lo que, contar con información clara y actualizada sobre los proyectos que se desarrollan en el Estado permitirá a esta Soberanía conocer, entre otros aspectos: el tipo y alcance de los proyectos en ejecución o planeación; su ubicación y población beneficiada; así como su contribución al fortalecimiento de la seguridad hídrica regional. Por otra parte, es preciso señalar que la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos hídricos resultan esenciales para fortalecer la confianza ciudadana y para que este Poder Legislativo pueda, en su caso, formular propuestas, exhortos o acciones legislativas complementarias en la materia. En razón de lo anterior, considero que resulta procedente que el Congreso del Estado solicite respetuosamente a las Secretarías de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social y de Obras Públicas del Estado, informen sobre las fallas en el suministro de agua potable y el estado actual de la obra pública denominada "Acueducto de El Mante", la cual fue proyectada, financiada y ejecutada con el objetivo expreso de garantizar el abasto de agua en ese municipio, por lo que tengo a bien proponer declarar la procedencia del asunto que nos ocupa. Es cuanto.

Secretaria: Es cuanto, con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la de la voz, **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robison**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **once horas con cincuenta y un minutos** del **25 de febrero del presente año**.